



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00814313- -UNC-ME#FD licencia Liliana Rocchi

---

#### VISTO:

El EX-2024-00814313-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Liliana Rita ROCCHI (Legajo 42634), entre el 05 de octubre de 2024 y hasta el 01 de noviembre de 2024 inclusive;

#### Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 2 y 5 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Liliana Rita ROCCHI (Legajo 42634) registra en esta Unidad Académica un cargo interino, de Profesora Ayudante "A" con dedicación Semiexclusiva (C.118) en la asignatura Derecho Privado III, Cátedra "A", conforme RHCD N° 132/2024.

Que por RD N° 1546/2024 se dispuso registrar la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Profesora Liliana Rita ROCCHI (Legajo 42634) entre el 21 de agosto de 2024 y hasta el 04 de octubre de 2024 inclusive en el cargo que registra en esta Unidad Académica.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Liliana Rita ROCCHI**, legajo 42634, entre el 05 de octubre de 2024 y hasta el 01 de noviembre de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

**Artículo 2:** Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese